

CAMBIOS CONTAPLUS Y FACTURAPLUS REFORMA IVA 2012

MODIFICACIONES EN CONTAPLUS

- % IVA. Comprueba que existan en todas las empresas seleccionadas los nuevos porcentajes de IVA (21 y 10) y porcentajes de RE válidos (0, 0.5, 1.4 ó 5.2). Si no existen, se muestra un aspa roja, y si existen un visto verde.
- Subcuentas de IVA. Comprueba que existan en todas las empresas seleccionadas subcuentas con los nuevos porcentajes de IVA (21 y 10) y porcentajes de RE válidos (0, 0.5, 1.4 ó 5.2). Si no existen, se muestra un aspa roja, y si existen un visto verde.
- Diario. Comprueba que no existan asientos en el Diario que usen los porcentajes 18 y 8% de IVA ó 1 y 4% de RE , cuya fecha de operación, expedición ó de asiento (En función de cual exista), sea igual ó superior al 1 de Septiembre de 2012.
- Partes de caja. Comprueba que no existan Partes de Caja pendientes de contabilizar en la Caja Auxiliar que usen los porcentajes 18 y 8% ó 1 y 4% de RE , cuya fecha de operación, expedición ó de asiento (En función de cual exista), sea igual ó superior al 1 de Septiembre de 2012.
- Asientos predefinidos. Comprueba que existan en todas las empresas seleccionadas predefinidos con los nuevos porcentajes de IVA (21 y 10) y porcentajes de RE válidos (0, 0.5, 1.4 ó 5.2). Si no existen, se muestra un aspa roja, y si existen un visto verde.
- Asientos periódicos. Comprueba que no existan asientos periódicos pendientes de contabilizar en el Diario que usen los porcentajes 18 y 8% ó 1 y 4% de RE, cuya fecha de operación, expedición ó de asiento (En función de cual exista), sea igual ó superior al 1 de Septiembre de 2012.
- Modelo 303 oficial. Comprueba que exista el nuevo ejecutable de la AEAT que contiene los nuevos porcentajes de IVA.  

MODIFICACIONES EN FACTURAPLUS

- % IVA. Comprueba que existan en todas las empresas seleccionadas los nuevos porcentajes de IVA (21%/5,4% y 10%/1,4%).
- Artículos, Servicios, Anticipos y Portes configurados con los antiguos porcentajes de IVA (18 y 8) y que será necesario modificar para indicar los nuevos porcentajes (21 y 10).
- Artículos y Servicios susceptibles de cambiar su IVA del 4% o 8% al 21% listado
- Proveedores susceptibles de cambiar su % de IRPF del 15% y 7% al 21% y 9%
- Precios, Atípicas, Promociones y Plantillas. Se contabilizarán los Precios en Euros de los artículos, PVP y Precio mayorista, Atípicas de precio fijo en Euro vigentes el 01-09-2012, Promociones de precio por Cantidad vendida vigentes el 01-09-2012 y Líneas de Plantillas, todo ello de artículos configurados con los antiguos porcentajes de IVA (18 y 8).
- Compras pendientes, líneas y portes de Pedidos de compras pendientes, con los antiguos porcentajes de IVA (18 y 8).
- Compras realizadas, líneas y portes de Albaranes, Facturas y Facturas Rectificativas con fecha igual o posterior al 01-09-2012 donde se han utilizando los antiguos porcentajes de IVA (18 y 8).
- Ventas pendientes, líneas y portes de Presupuestos y Pedidos de ventas pendientes, con los antiguos porcentajes de IVA (18 y 8).
- Ventas realizadas, líneas y portes de Albaranes, Facturas, Abonos y Facturas Rectificativas con fecha igual o posterior al 01-09-2012 donde se han utilizando los antiguos porcentajes de IVA (18 y 8). TODAS ESTAN MODIFICACIONES ESTAN DISPUESTAS EN LAS VERSIONES 2012 DE FACTURAPLUS Y CONTAPLUS EN SU ULTIMA RELEASE.PARA MAS INFORMACIÓN Y SOLUCIONES DE OTRAS VERSIONES correo@ampinformatica.com